

PERMISO DE EDIFICACIÓN

© OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

€ RURAL

CSI 6NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

CURBANO

CREPARACIÓN

○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía NÚMERO DE PERMISO
PE-1839/2019
Fecha de Aprobación
06-08-2019
ROL S.I.I
3253-943

		-
VIS	VISTOS:	
	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipa	
	 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el A de Planificación Territorial. 	rt. 116, su Ordenanza General, y el instrumento
	C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2019/3245	suscritos por el propietario y profesionales
D)	D) El Certificado de Informaciones Previas N° 277 de fecha 28-09-20	16
E)	E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha	(cua vito corresponda)
F)	F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha	[cuando corresponda]
G)	F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha (cuando
	corresponda)	
H)	H) La solicitud N° de fecha	de aprobación de loteo con construcción
	simultánea.	
I)	l) Otros (especificar):	
RE	RESUELVO:	
1	1 Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una super	ficie edificada total de 77.14 m2 y de
	1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA UNIFAN	MILIAR RURAL ubicado en
	calle / avenida / camino HILLELA Nº17 COMUNIDAD LITAN MANUEL ÑEICU	UEO Nº S/N Lote Nº

RES	SUELVO:		
1	Otorgar permiso para OBRA NUEVA	con una superficie edificada	total de 77.14 m2 y de
	1 pisos de altura, destinado a		
	calle / avenida / camino HIJUELA N°17 COMUNIDAD JU	IAN MANUEL ÑEICULEO Nº	S/N Lote N°
	- Manzana - Localidad o Loteo	TROMEN	Sector
ĺ	RURAL Zona	del Plan Regulador	COMUNAL aprobando
	los planos y demás antecedentes, que forman parte de la prese permiso.	ente autorización mencionados e	n la letra C de los VISTOS de este
2	Dejar constancia que la Obra que se aprueba	los beneficios del D.F.I	LN°2 de 1959 y se acoge a las
	(mantiene or ne	erde)	
	siguientes disposiciones especiales:		
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PRO	YECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO	.4
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes a	autorizaciones especiales:	
	. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de là Ley Ge	neral de Urbanismo y Construcciones, otros, (especifica	c)
	Plazos de la autorización especial:		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto	aprobado (cuando corresponda)	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SANTIAGO HUINCACHE HUICHULEF	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R,U,T,

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa cel ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.	U.T.	
SYGMA GESTIÓN DE PROYECTO	76.056.748-5		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.	U.T.	
WALTER JOSÉ FRITZ BARRERA	16.318.209-2		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.		
GONZALO DAVID NECULHUEQUE	13.31	5.164-8	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cu ando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ES TUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25, O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	V	/IVIENDA UNIFAMILIAR RURAL
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	(LASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
TINFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29, O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	77.14	0	77.14
5. EDIFICADA TOTAL	77.14	0	77.14
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		58100	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	FROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N.A.	N.A.	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	N.A.	N.A.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N.A.	N.A.	DENSIDAD	N.A.	N.A.
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	N.A.	N.A.	ADOSAMIENTO	N.A.	N.A.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	N.A.	N.A.
DISTANCIAMIENTOS	N.A.	N.A.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	SE ACOGE EL PROYECTO		
▽ D.F.LN°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad In mobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	F Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	ſ [−] Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)

AUTORIZACIONES	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	Otro(especificar)	

EDIFICIO DE USO PUBLICO	T TODO	☐ PARTE	₽NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSLENO	RES. N°	FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)		1 BODEGA PARA VIVIENDA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACIÓN	M2			
CLASIFICACIÓN		E-5	53,14			
			E-5	24,00		
PRESUPUESTO		4 L 1			\$5.356.370	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$80.346	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$0			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$80.346			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	ISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION			FECHA:	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO	RIZACION	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO		N°	8	FECHA		

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- 4. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 5. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 6. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.
- 8. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 9. Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL.
- 10. Adjunta Resolución Exenta N°2438 de fecha 15.11.2017 Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, a favor de la Sr. SANTIAG HUINCACHE HUICHULEF, RUT:
- 11. Aprueba Obra Nueva destino VIVIENDA en 53,14 m2 y Bodega en 24 m2. Total Construido 77,14 m2.
- 12. CARPETA 1926/2019- SOLCITUD 3245/2019

DIRE CTOR TO MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA VENAGRE

FIRMA Y TIMBRE

FJT